

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 744

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 14 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 24 de agosto de 2006

SUMARIO: **Empresas** radiodifusoras de televisión abierta. Adopción de medidas para que las mismas cumplan con los horarios de sus programaciones. **Arriaga y otros.** (3.584-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Arriaga y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceder ante las empresas radiodifusoras de televisión abierta para que cumplan y difundan los horarios de programación previstos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que las empresas radiodifusoras de televisión abierta difundan y cumplan con los horarios de sus respectivas programaciones.

Sala de la comisión, 1° de agosto de 2006.

Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – Francisco J. Ferro.

– José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Hugo Martini. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Arriaga y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceder ante las empresas radiodifusoras de televisión abierta para que cumplan y difundan los horarios de programación previstos. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional inste a los titulares de las empresas radiodifusoras de televisión abierta a establecer, difundir y cumplir con los horarios de programación previstos en sus respectivos canales.

Julio E. Arriaga. – Santiago Ferrigno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.